



Resolución Directoral

Lima, 30 de Diciembre del 2015



VISTO:

El Memorandum N° 504-DG-HNAL-2015, de fecha 26 de Noviembre del 2015 emitido por la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 012-UC-OEPE- HNAL-2015 de fecha 20 de Noviembre del 2015, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace llegar la Cartera de Servicios elaborada por la Unidad de Costos, de acuerdo a la Directiva N° 197-MINSA/DGSP, aprobada por R.M. N° 099-2014/MINSA.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, que establece que se deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes y debe ser actualizada anualmente por el establecimiento de salud, teniendo en consideración las modificaciones que ocurran en su capacidad resolutive, luego de lo cual debe ser aprobado mediante acto resolutive.



Que, la Cartera de Servicios es un conjunto de procedimientos y prestaciones de salud que se brinda a la población asignada a los Establecimientos de salud que se encuentran en el ámbito; la misma que debe ser actualizada, a fin de garantizar su calidad del mismo de acuerdo a las necesidades de salud de los usuarios de

los establecimientos de salud.

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico que fuera elaborada en el marco del cumplimiento de La Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V01, aprobada por Resolución N° 009-2014/MINSA.



J. FLORES

Que, con los considerandos expuestos y estando a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza aprobado mediante Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA.

Con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Nacional Arzobispo Loayza correspondiente al año 2015, que en documento adjunto forma parte Integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto administrativo, cualquier disposición contenida anteriormente en Resolución Directoral que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la difusión de la presente Resolución, así como su publicación en la Página Web Institucional, para conocimiento y fines de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"
.....
Dr. LUIS VINGHERD GARCÍA BERNAL
EMP Nro. 24742
Director General